

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**RESOLUCIÓN No. 1409 de 2013**

**(10 de diciembre de 2013)**

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-017-2013

**EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,**

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 1508 de 2012, el Decreto 1467 de 2012, el Decreto 100 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución No. 308 de 2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1508 de 2012, reglamentado por el artículo 17 del Decreto 1467 de 2012, dispuso adelantar la convocatoria pública a precalificar con el objeto de conformar la Lista de Precalificados para el proyecto de asociación público privada No. VJ-VE-IP-017-2013, consistente en *“Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Publico Privada de Iniciativa Pública consistente en: estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Santana – Mocoa – Neiva”*.

Que el día 19 de septiembre de 2013 se publicó a través del SECOP y de la página web de la Entidad la Invitación a Precalificar correspondiente, documento contentivo de las condiciones y requisitos jurídicos, experiencia en inversión y financieros, habilitantes para la participación en el Sistema de Precalificación, así como los Anexos y Apéndices que soportan la misma.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-017-2013

Que el día 17 de septiembre de 2013 se publicó la matriz de respuestas a las observaciones presentadas al Documento de Invitación a Precalificar.

Que el día 21 de octubre de 2013 se llevó a cabo el cierre de la Invitación a Precalificar y se recibieron un total de dieciséis (16) manifestaciones de interés, así:

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
1	E.P. STRABAG S.A.S.-CONCAY S.A.	STRABAG S.A.S.
		CONCAY S.A.
2	E.P.INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	CASS CONSTRUCTORES Y COMPAÑÍA S.C.A
		CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
		CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.DE C.V.
		ALCA INGENIERIA SAS
3	E.P.CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. – PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. - SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A
		CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A.
		PAVCOL S.A.S.
		SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
4	SINOHYDRO GROUP LTDA- SP INGENIEROS S.A.S-CONINSA RAMON H S.A-PROCOPAL S.A-COINTER CONCESIONES SL-CONSTRUCTORA RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA-EXPLANAN S.A-INGENIERIA Y VIAS S.A.S-INGEVIAS S.A.S	CONINSA RAMON H S.A
		SP INGENIEROS SAS
		PROCOPAL S.A
		COINTER CONCESIONES SL
		CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA
		SINOHYDRO GROUP LTDA

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-017-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
		EXPLANAN S.A
		INGEVIAS S.A.S
5	E.P. CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.-INTERVIAL COLOMBIA S.A.S	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.
		INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.
		FERROVIAL SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.
6	EP CONSTRUCCIONES BETA S.A.S. COPISA COLOMBIA – IL&FS TRANSPORTATION NETWORK	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S
		COPISA COLOMBIA SUCURSAL DE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.
		IL&FS TRANSPORTATION NETWORK LIMITED.
7	E.P. SAC 4 G	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S
		SACYR COLOMBIA S.A.S
8	FCC CONSTRUCCIÓN S.A	INDIVIDUAL
9	E.P HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
10	PSF CONCESIÓN CONEXIÓN SAN AGUSTIN	GRUPO ODINSA S.A
		CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A TERMOTECNICA COINDUSTRIALES S.A
		ICEIN S.A.S.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-017-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
		MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
11	EP CONCESIONARIA DEL PUTUMAYO	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE COLOMBIA LTDA
		ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S.
12	CHINA HABOUR ENGINEERING COMPANY LTD	INDIVIDUAL
13	EP OHL CONCESIONES	OHL CONCESIONES COLOMBIA SAS
		OHL CONCESIONES CHILE S.A
14	CONCESIONARIA EUROLAT DE LA AMAZONIA	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S.A.S
		ACCIONA CONCESIONES CHILE LTDA
15	E.P TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA - ISOLUX - CONSTRUVICOL	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA
		ISOLUX INGENIERIA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA
		CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A
16	CONCESIONARIA VIAS DEL DESARROLLO	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
		BENTON S.A.S.

Que el día 06 de noviembre de 2013 se publicó el aviso modificadorio No. 1, mediante el cual se efectuaron modificaciones al Cronograma de la Invitación a Precalificar

Que en virtud de los principios rectores de la actividad contractual, la Agencia publicó la totalidad de las manifestaciones de interés presentadas en un sistema de publicación y consulta de la información implementado por la empresa encargada de la evaluación, asignando a cada uno de los manifestantes de interés una clave de acceso, lo cual permitió la consulta directa de todos los documentos aportados junto con la manifestación de interés, sin necesidad de tener que acudir a la Entidad o de solicitar la expedición de copias de las mismas.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-017-2013

Que revisadas las Manifestaciones de Interés, la Entidad solicitó subsanes a los Manifestantes: E.P SINOHYDRO GROUP LTDA- SP INGENIEROS S.A.S-CONINSA RAMON H S.A-PROCOPAL S.A-COINTER CONCESIONES SL-CONSTRUCTORA RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA-EXPLANAN S.A-INGENIERIA Y VIAS S.A.S-INGEVIAS S.A.S; E.P HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S; E.P TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA - ISOLUX – CONSTRUVICOL y CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD, los cuales fueron publicados el día 8 de noviembre de 2013; las respuestas dadas a tres (3) de ellas fueron igualmente publicadas en el Secop y en la página web de la Agencia el día 15 de noviembre de 2013.

Que el día 18 de noviembre de 2013, tal como estaba previsto en el cronograma de la Invitación a Precalificar, se procedió a la publicación del Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes, el cual dio como resultado que de las dieciséis (16) Manifestaciones de Interés presentadas, la correspondiente a CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED no acreditó el aspecto relativo a experiencia en inversión requerido por la ANI y la atinente a FCC CONSTRUCCIÓN S.A, en su condición de persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, no allegó un Apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para la presentación de la manifestación de interés, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la precalificación, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos solicitados de acuerdo con el literal h) del numeral 3.4.5 de la Invitación a Precalificar, circunstancia de la que se desprende que las catorce (14) Manifestaciones de Interés restantes sí cumplen con los aspectos atinentes a capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia en inversión exigidos por la Entidad en la Invitación a Precalificar.

Que durante el término establecido por la ANI en el Cronograma de la Invitación a Precalificar ninguno de los dieciséis (16) Manifestantes de Interés participantes en la misma presentó observaciones al Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes ya mencionado, motivo por el cual el día 4 de diciembre de 2013 la Entidad publicó en el SECOP y en su Página Web el Aviso Informativo No. 2 informando a los participantes sobre dicha situación.

Que el día 02 de diciembre de 2013 se presentó por parte de la Estructura Plural Concesionaria del Putumayo un escrito con radicado 2013-409-048888-2, en el cual se manifiesta a la Agencia Nacional de Infraestructura el retiro de la manifestación de interés presentada dentro del proceso con fundamento en el numeral 5.8.2 del documento de invitación a precalificar.

Que el día 09 de diciembre de 2013 se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes.

Que en virtud de lo anterior, el resultado final de la evaluación de las manifestaciones de interés fue el siguiente:

No.	MANIFESTANTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN
1	E.P. STRABAG S.A.S.- CONCAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-017-2013

No.	MANIFESTANTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN
2	E.P.INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	E.P.CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. - PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. - SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SINOHYDRO GROUP LTDA- SP INGENIEROS S.A.S- CONINSA RAMON H S.A- PROCOPAL S.A-COINTER CONCESIONES SL- CONSTRUCTORA RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA- EXPLANAN S.A-INGENIERIA Y VIAS S.A.S-INGEVIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	E.P. CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.- INTERVIAL COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	EP CONSTRUCCIONES BETA S.A.S. COPISA COLOMBIA –IL&FS TRANSPORTATION NETWORK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	E.P. SAC 4 G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	FCC CONSTRUCCIÓN S.A	NO CUMPLE	-----	-----
9	E.P HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PSF CONCESIÓN CONEXIÓN SAN AGUSTIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	EP CONCESIONARIA DEL PUTUMAYO	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-017-2013

No.	MANIFESTANTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN
12	CHINA HABOUR ENGINEERING COMPANY LTD	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>
13	EP OHL CONCESIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CONCESIONARIA EUROLAT DE LA AMAZONIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	E.P TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA - ISOLUX - CONSTRUVICOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CONCESIONARIA VIAS DEL DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En desarrollo de la Audiencia de conformación de lista de precalificados, se presentó un documento suscrito por el señor MARCO PITACCO, Apoderado Común de la Estructura Plural STRABAG S.A.S.-CONCAY S.A, en el cual manifiesta el retiro de su manifestación de interés para el Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-017-2013.

Con base en lo anterior, se da aplicación de lo dispuesto en el numeral 5.8.2 de la Invitación a Precalificar del proceso No VJ-VE-IP-017-2013, y en consecuencia se declara NO HÁBIL la manifestación de interés presentada por la Estructura Plural STRABAG S.A.S.-CONCAY S.A, integrada por STRABAG S.A.S. y CONCAY S.A.

Que de acuerdo con las Manifestaciones de Interés RETIRADAS y con el resultado final del informe de verificación, no entran a participar en el sorteo, los siguientes Manifestantes:

No.	MANIFESTANTE
1	E.P. STRABAG S.A.S.-CONCAY S.A.
8	FCC CONSTRUCCIÓN S.A
11	EP CONCESIONARIA DEL PUTUMAYO
12	CHINA HABOUR ENGINEERING COMPANY LTD

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-017-2013

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.12.1 del documento de Invitación a Precalificar, en el evento de resultar hábiles más de diez (10) manifestaciones de interés, como sucede en este caso, procede la conformación de la Lista de Precalificados mediante Sorteo, conforme a las reglas y criterios allí indicados.

Que acto seguido se procedió a realizar el citado Sorteo, de acuerdo con el procedimiento indicado en el numeral 5.12.1 de la Invitación a Precalificar, con el siguiente resultado:

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
1	E.P.INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	CASS CONSTRUCTORES Y COMPAÑÍA S.C.A
		CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
		CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.DE C.V.
		ALCA INGENIERIA SAS LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A
2	E.P.CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. - PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. - SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A.
		PAVCOL S.A.S.
		SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
3	E.P. CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.-INTERVIAL COLOMBIA S.A.S	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.
		INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.
		FERROVIAL SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.
4	EP CONSTRUCCIONES BETA S.A.S. COPISA COLOMBIA -IL&FS TRANSPORTATION NETWORK	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S
		COPISA COLOMBIA SUCURSAL DE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.
		IL&FS TRANSPORTATION NETWORK LIMITED.
5	E.P. SAC 4 G	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S
		SACYR COLOMBIA S.A.S
6	PSF CONCESIÓN CONEXIÓN SAN AGUSTIN	GRUPO ODINSA S.A
		CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A
		TERMOTECNICA COINDUSTRIALES S.A
		ICEIN S.A.S.
		MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
7	EP OHL CONCESIONES	OHL CONCESIONES COLOMBIA SAS
		OHL CONCESIONES CHILE S.A



Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-017-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
8	CONCESIONARIA EUROLAT DE LA AMAZONIA	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S.A.S
		ACCIONA CONCESIONES CHILE LTDA
9	E.P TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA - ISOLUX - CONSTRUVICOL	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA
		ISOLUX INGENIERIA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA
		CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A
10	CONCESIONARIA VIAS DEL DESARROLLO	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
		BENTON S.A.S.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Lista de Precalificados del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-017-2013, cuyo objeto es **“Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública consistente en: estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Santana – Mocoa – Neiva”**, de la siguiente manera:

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
1	E.P.INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	CASS CONSTRUCTORES Y COMPAÑÍA S.C.A
		CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
		CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.DE C.V.
		ALCA INGENIERIA SAS
		LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A
2	E.P.CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. – PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. - SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A.
		PAVCOL S.A.S.
		SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
3	E.P. CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.-INTERVIAL COLOMBIA S.A.S	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.
		INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.
		FERROVIAL SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-017-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
4	EP CONSTRUCCIONES BETA S.A.S. COPISA COLOMBIA –IL&FS TRANSPORTATION NETWORK	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S
		COPISA COLOMBIA SUCURSAL DE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.
		IL&FS TRANSPORTATION NETWORK LIMITED.
5	E.P. SAC 4 G	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S
		SACYR COLOMBIA S.A.S
6	PSF CONCESIÓN CONEXIÓN SAN AGUSTIN	GRUPO ODINSA S.A
		CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A
		TERMOTECNICA COINDUSTRIALES S.A
		ICEIN S.A.S.
		MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
7	EP OHL CONCESIONES	OHL CONCESIONES COLOMBIA SAS
		OHL CONCESIONES CHILE S.A
8	CONCESIONARIA EUROLAT DE LA AMAZONIA	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S.A.S
		ACCIONA CONCESIONES CHILE LTDA
9	E.P TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA - ISOLUX - CONSTRUVICOL	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA
		ISOLUX INGENIERIA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA
		CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A
10	CONCESIONARIA VIAS DEL DESARROLLO	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
		BENTON S.A.S.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución en estrados en la presente Audiencia Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual deberá interponerse ante la Vicepresidencia Jurídica de la ANI, en los términos del artículo 76 y numeral 2º del artículo 67 del citado Código.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-017-2013

---

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR** el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y en la Página Web de la ANI.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2013.

**NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

ORIGINAL FIRMADO POR  
**HÉCTOR JAIME PINILLA ORTÍZ**  
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Wilmar Dario González Buriticá – Gerente de Contratación / Vicepresidencia Jurídica  
Proyectó: Mónica Francisca Olarte Gamarra – Abogada - Gerencia de Contratación / Vicepresidencia Jurídica